



Universidad Autónoma de Baja California

TESORERIA

Oficio No. 321/2005-2
Mexicali, Baja California, 11 noviembre del 2005.

DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL
Presente.-

Por medio de el presente me permito anexar original de Presupuesto 2006 conforme a los términos establecidos en el Estatuto General de esta Institución, lo anterior con la finalidad de que sea integrada a la Convocatoria para Reunión de Consejo Universitario a realizarse el próximo 1ro de diciembre de acuerdo al artículo 112 del referido Estatuto.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

TESORERO

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



DR. VÍCTOR MANUEL ALCANTAR ENRÍQUEZ

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
NOV 11 2005
RECIBIDO

SECRETARIA GENERAL

- c.c.p. Dr. Alejandro Mungaray Lagarda. Rector de la Universidad Autónoma de Baja California
- c.c.p. Jose Manuel Jasso Peña. Presidente del Patronato de la Universidad Autónoma de Baja California
- c.c.p. Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández. Jefe de la Unidad de Presupuestos y Finanzas
- c.c.p. C.P. Bernardo Hernández Cortez. Contador
- c.c.p. Expediente
- c.c.p. Minutario

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA

NOV 11 2005

TESORERIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
PATRONATO UNIVERSITARIO

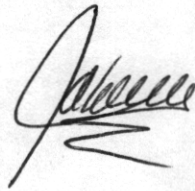
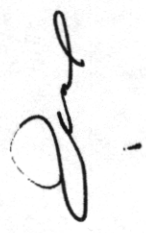
C.C. MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
PRESENTE.-

Por este conducto se presenta a su consideración, en el documento anexo, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2006 de la Universidad Autónoma de Baja California**, con base en las necesidades expresadas por el C. Rector y suscritas por la Comisión Permanente de Presupuestos, de este H. Consejo Universitario. Lo anterior se fundamenta en las facultades de este Patronato conforme a los artículos 19 fracción IV; 26 y 27 fracción II, de la ley Orgánica; y conforme a los artículos 27, fracción IV; 96 y 98 fracción IV; 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del Estatuto General de nuestra Universidad.

Este patronato hace constar que el documento adjunto presenta el **presupuesto de ingresos** considerando el comportamiento mostrado durante este año y la proyección para el próximo, tomando en cuenta las tendencias institucionales y nacionales. Así mismo, se presenta el **presupuesto de egresos** elaborado de acuerdo a las necesidades de cada unidad académica y administrativa, las que fueron identificadas a través del comportamiento de su gasto en 2005, más los nuevos proyectos que se consideraron académica y financieramente viables. El proyecto arroja un excedente de egresos sobre ingresos cuyo ejercicio dependerá de la obtención de dichos recursos.

Es muy posible que en el transcurso del año se presenten necesidades no previstas en alguno de los rubros, por lo que se podrían incrementar algunos importes con la disminución consecuente de otros, debido a las transferencias que se realicen.

Finalmente, es muy importante señalar que se ha considerado un 4% de incremento en el tabulador de sueldos y su correspondiente efecto en algunas de las prestaciones, pero éste depende de los acuerdos que se logren con la Secretaría de Educación Pública.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, este Patronato solicita al H. Consejo Universitario, que se apruebe íntegramente el presente proyecto de presupuesto, a fin de atender las necesidades prioritarias de nuestra Universidad. También pedimos que se faculte a este Patronato y al C. Rector, en los términos estipulados en los artículos 107, parte final y 111, segundo párrafo del Estatuto General, para realizar los ajustes y modificaciones necesarios al ejercicio 2006, comprometiéndonos a ejercer únicamente hasta el límite de los recursos que se obtengan.

A T E N T A M E N T E
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

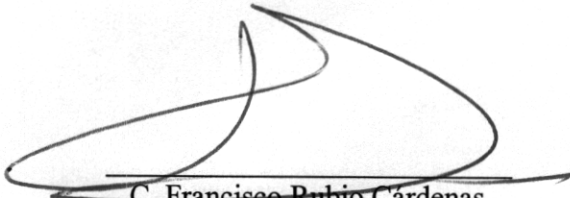
PATRONATO UNIVERSITARIO

Mexicali Baja California a 9 de Noviembre de 2005.

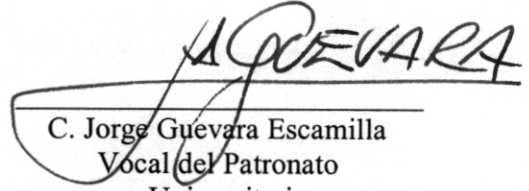
Relación de firmas de los miembros del Patronato Universitario, Rector y miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos, con respecto al Proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2006.

C. José Manuel Jasso Peña
Presidente del Patronato

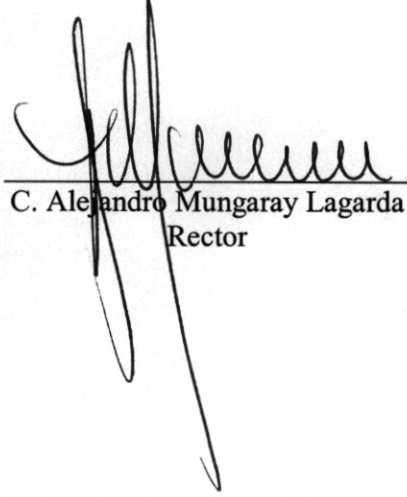
C. Ricardo Valenzuela Stevenson
Secretario del Patronato
Universitario



C. Francisco Rubio Cárdenas
Vocal del Patronato
Universitario



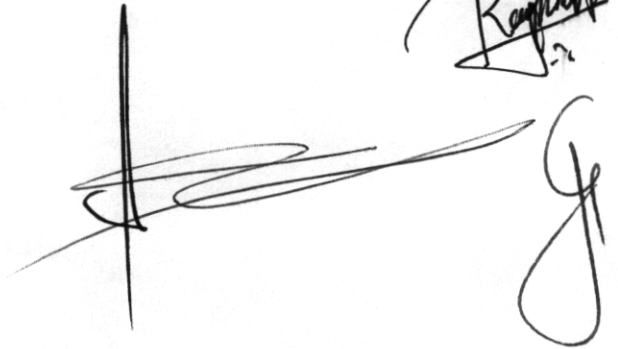
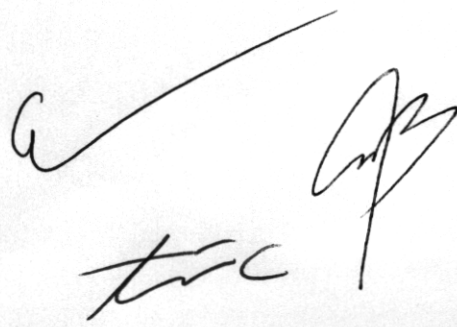
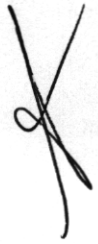
C. Jorge Guevara Escamilla
Vocal del Patronato
Universitario



C. Alejandro Mungaray Lagarda
Rector



11



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2006

PRESENTACIÓN

La modernización económica de México ha inducido grandes cambios en los diferentes ámbitos de la vida nacional, generando retos y oportunidades para que miles de mexicanos de generaciones presentes y futuras tengan acceso a los beneficios del desarrollo económico. No obstante, el progreso derivado de este proceso no se difunde homogéneamente entre los habitantes del país, discriminando a una fracción considerable de la población que continúa vinculada a los espacios rurales y a los segmentos productivos tradicionales con pocas posibilidades de integrarse exitosamente a una economía de libre mercado.

En este contexto, el México contemporáneo se configura como un espacio muy heterogéneo caracterizado por grandes desigualdades entre las regiones, los grupos sociales y los distintos segmentos empresariales, lo que plantea un reto mayúsculo a los diseñadores e implementadores de las políticas públicas. Quizá uno de los desafíos más importantes que se le plantean hoy al Estado y a los diferentes actores de la sociedad civil que desean y pueden aportar al desarrollo social, sea el de encontrar las estrategias para revertir dicha tendencia y contribuir a la construcción de un país socialmente más equitativo y regionalmente más equilibrado.

Si bien son diversas las opiniones en relación a los elementos que debe contener una propuesta de desarrollo social y regional deseable, todas ven en la educación uno de los

factores más importantes, particularmente a la educación superior, que por su carácter estratégico en la formación de recursos humanos altamente calificados y la generación y adaptación del conocimiento universal con fines productivos, juega un rol sobresaliente en el fortalecimiento de la competitividad y la equidad.

El presupuesto 2006 se ha estructurado con criterios que buscan que la Universidad sea congruente con las necesidades sociales actuales, a través de acciones para mantener el ritmo de ampliación de la cobertura registrado en los últimos tres años y consolidar la calidad de nuestros servicios educativos, hoy reconocidos como de los mejores a nivel nacional. En ese sentido, se contemplan importantes obras de infraestructura física y de conectividad que permitirán atender a una matrícula creciente en los distintos municipios del Estado y ofrecer un servicio más eficiente. Así mismo, considera un acervo financiero para la retabulación salarial de los trabajadores administrativos y académicos, lo que permitirá aumentar sus ingresos como un reconocimiento al esfuerzo realizado para que esta institución figure como la mejor institución de educación superior del país.

Se da continuidad a las acciones emprendidas en años anteriores enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Institucional, para elevar la calidad y pertinencia de los programas educativos, manteniendo el impulso a una educación flexible centrada en el aprendizaje y en la promoción de los valores éticos del respeto, la reciprocidad y la solidaridad, tan importantes en el mundo actual para preservar la cohesión social. Se promueve la evaluación colegiada como una estrategia que permite transparentar y eficientar la asignación de recursos, pero también reaprender en un marco de compañerismo y pluralidad que son la esencia del quehacer universitario. En ese sentido, se contemplan

acciones para apoyar el logro de la excelencia académica y la acreditación de programas educativos; incrementar el acervo de capital humano mediante la formación de recursos humanos con grado de doctor para robustecer los cuerpos académicos; atender las necesidades sociales a través del servicio social comunitario y fortalecer la vinculación Universidad-Empresa mediante el servicio social profesional y las prácticas profesionales; impulsar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas; y profundizar el proceso de descentralización de los procesos administrativos.

En suma, la asignación presupuestal 2006 busca consolidar la posición que con el esfuerzo de todos ha ganado nuestra Universidad en el contexto estatal, nacional e internacional, con acciones que desde los ámbitos académico y administrativo, permitan aumentar la competitividad de nuestra institución para hacer frente a los retos que le plantea la realidad actual.

ATENTAMENTE

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

Mexicali, Baja California, a 7 de noviembre de 2005.

RECTOR

DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 41 fracción III, 98 fracción IV y 112 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta a este H. Consejo Universitario, el proyecto de presupuesto de nuestra institución, para el ejercicio 2006.


Dicho proyecto se ha elaborado siguiendo los procedimientos establecidos por la técnica de presupuesto por programas. En concordancia con las normas y políticas del sector educativo, se definen nueve funciones institucionales de las que se desprenden 60 subfunciones, de las cuales a su vez se derivan 57 subprogramas, en los que se registran 2923 programas de actividades de las unidades académicas, administrativas y de servicios de nuestra Universidad.

El presupuesto por programas identifica la fuente de la cual se obtendrá el financiamiento y el destino de los recursos con base en las metas y objetivos previamente establecidos por las diversas escuelas, facultades, institutos y dependencias de nuestra institución.

A continuación se presentan las consideraciones generales con las que se ha elaborado este presupuesto, la situación hacendaria de la Universidad, las estimaciones de ingresos y egresos para el ejercicio en curso y el de 2006, así como los montos presupuestados por facultad, escuela, instituto y ramos de la administración, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 107 a 111 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.

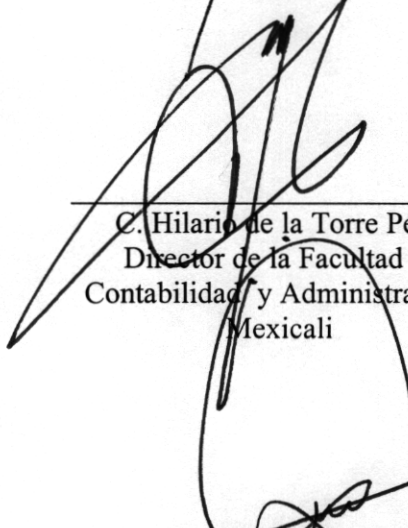
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

C. Gilberto Aguiar Acosta
Alumno de la Facultad de
Ciencias Sociales y Políticas

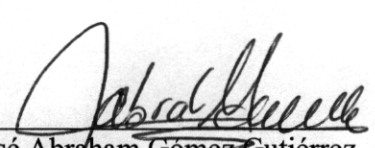


C. Fernando Barajas López
Alumno de la Facultad de
Contabilidad y Administración
Mexicali


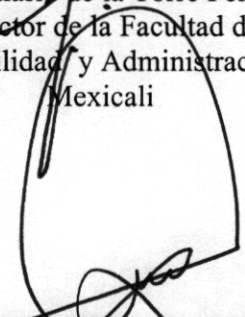
C. Víctor Cuen Daher
Alumno de la Facultad de
Odontología Tijuana



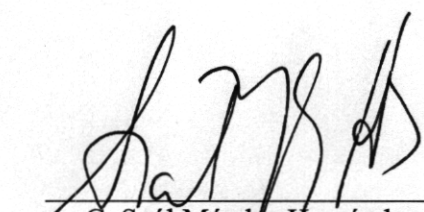
C. Hilario de la Torre Pérez
Director de la Facultad de
Contabilidad y Administración
Mexicali



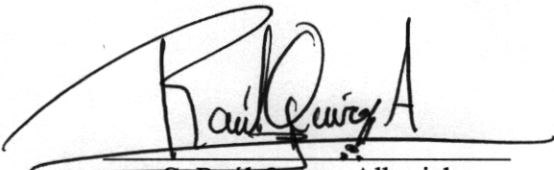
C. José Abraham Gómez Gutiérrez
Profesor de la Facultad de
Ciencias Administrativas y sociales




C. José David Ledesma Torres
Director de la Facultad de Economía



C. Saúl Méndez Hernández
Director de la Facultad de
Ciencias Administrativas y sociales



C. Raúl Quiroz Alberich
Alumno de la Facultad de
Contaduría y Administración
Tijuana



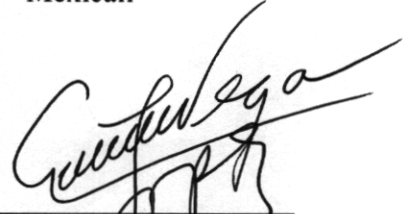
14171.

C. Eduardo Sánchez López
Director del Instituto de
Investigaciones en Ciencias
Veterinarias


C. Yaneth Alejandra Sotelo Ramírez
Alumna de la Facultad de
Contabilidad y Administración
Mexicali

Ivonne Tarin C.

C. Ivonne Tarin Cabrera
Alumna de la Facultad de
Ciencias Administrativas y Sociales



C. Alfonso Vega López
Director de la Facultad de
Contaduría y Administración



CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2006.

En el mes de junio del año en curso, la Unidad de Presupuesto y Finanzas solicitó a cada una de las unidades académicas y dependencias administrativas la presentación de nuevos proyectos para, en base a la disponibilidad de recursos, considerar su viabilidad financiera e inclusión en el presupuesto 2006. Con la información obtenida y tras haber analizado las aperturas programáticas, las iniciativas institucionales contenidas en el PDI 2003-2006, los proyectos de crecimiento y la diversidad y peculiaridades de las unidades académicas y administrativas, se elaboró el presupuesto 2006. Este se integra con el presupuesto operativo inicial 2005 ajustado con un 4% de incremento en el rubro remuneraciones, los apoyos regularizables otorgados en 2005, los proyectos nuevos aprobados para 2006, los recursos provenientes de PIFI 3.1 que estarán disponibles en 2006, las cuotas específicas y los ingresos por sorteos. En los rubros que se cubren con recursos propios o subsidio extraordinario (PIFI, PIFOP, CONACYT, etc.), la asignación a la unidad respectiva estará sujeta a la obtención de dichos ingresos.

El ejercicio del presupuesto 2006 estará sujeto a las siguientes consideraciones:

- 1) El gasto de las unidades académicas y administrativas se realizará de acuerdo al siguiente orden de prioridad: Primero los recursos externos provenientes de convenios (PIFI, PIFOP, CONACYT, etc.), que consideren partidas para apoyar el gasto corriente; posteriormente los ingresos propios (cuotas específicas y otros) y, por último, el presupuesto ordinario proveniente del subsidio público (federal y estatal).
- 2) Debido a que el costo de las plantillas de personal académico y administrativo, el gasto operativo y la inversión en infraestructura exceden a las aportaciones reconocidas por la SEP y el Gobierno del Estado, el 50% de las cuotas específicas generadas por las unidades académicas a través de sus programas de TSU y licenciatura, son administradas por la Rectoría para cumplir con los compromisos presupuestales de la Universidad. En los casos particulares de las cuotas de formación integral, uso y consulta de biblioteca, papelería y registro escolar e ingresos por exámenes de admisión (examen de conocimientos y examen psicopedagógico), el 50% distribuible se asignará como sigue, sujeto a la autorización del programa de gasto respectivo:

Cuota de formación integral		
UNIDADES	PORCENTAJE	CONCEPTO
Vicerrectorías	25%	Mantenimiento de transporte escolar
Unidades Académicas	35%	Relaciones estudiantiles y eventos culturales
Escuela de Deportes	40%	Eventos e infraestructura deportiva
Total	100%	

Cuota de uso y consulta de biblioteca		
UNIDADES	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Coordinación de Información Académica	40%	Recursos para la conectividad, equipamiento y modernización, incluyendo las derivadas del convenio TELNOR.
Biblioteca Central Mexicali Biblioteca Central Tijuana Biblioteca Central Ensenada	60%	Recursos para bibliografía, bancos de datos, conectividad, equipamiento y modernización. El monto a asignar se determinará de acuerdo a la matrícula de cada campus.
Total	100%	

[Handwritten signature]

Cuota de papelería y registro escolar		
Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar		
UNIDADES	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Coordinación	50%	Pago de trabajos de imprenta y medios de difusión, eventos de selección, inscripción, mérito escolar.
Departamento Mexicali Departamento Tijuana Departamento Ensenada	35%	Pagos por los mismos conceptos. El monto a asignar se determinará de acuerdo con la matrícula de cada campus.
Información Académica		
Departamento Mexicali Departamento Tijuana Departamento Ensenada	15%	Pagos por los mismos conceptos. El monto a asignar se determinará de acuerdo con la matrícula de cada campus.
Total	100%	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ingresos por aplicación de exámenes de admisión (conocimientos y psicométrico)		
UNIDADES	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Coordinación de Formación Básica.	15%	Gastos de evento de inducción.
Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.	10%	Gastos de evento de admisión y complemento operación.
Coordinación de Recursos Humanos.	65%	Gastos para equipamiento, seguridad y vigilancia universitaria.
Coordinación de información Académica	10%	Gastos para conectividad.
Total	100%	

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

- 3) Las cuotas específicas asignadas a cada una de las unidades académicas se destinarán exclusivamente a los rubros de gasto aprobados por sus consejos técnicos, de acuerdo a la política institucional de gasto.
- 4) Las participaciones por venta de boletos de los sorteos universitarios se destinarán a la adquisición de mobiliario y equipo, conservación de los mismos y mejoramiento y adecuación de espacios educativos (aulas, talleres, laboratorios, etc.).
- 5) El 15% de los ingresos brutos generados por las actividades de vinculación y extensión, incluyendo las actividades productivas, los recursos de educación continua y los cursos intersemestrales, se destinarán a cubrir los gastos indirectos que estas actividades ocasionan.
- 6) El presupuesto de posgrado se asignará como parte del presupuesto operativo de la unidad académica y se guiará por los siguientes criterios:
 - a) **Programas profesionalizantes.** Este tipo de programas deberán ser autofinanciables y aportarán un 30% de sus ingresos brutos para apoyar solidariamente a los programas de carácter científico que por sus propias características no generan ingresos, pero cuyo desarrollo resulta muy importante para la Universidad.
 - b) **Programas científicos.** Con la finalidad de estimular el crecimiento de la matrícula, a estos programas se les apoyará con un subsidio por alumno de \$4,500 para los que están dentro del Padrón Nacional de Posgrado SEP-CONACYT (PNP) y de \$4,000 a los que están dentro del Programa Institucional de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP).
- 7) Los ingresos por la aplicación del examen CENEVAL se destinarán a cubrir los gastos que se originen por este concepto, incluyendo las becas compensación requeridas para ello. En caso de haber remanente, previo acuerdo entre la Secretaría General y las Vicerrectorías, éste se utilizará para equipamiento y modernización de los sistemas de la Coordinación y los departamentos de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, así como a la creación de un fondo especial para cubrir el costo del examen CENEVAL a alumnos de alto aprovechamiento.
- 8) El pago de honorarios por prestación de servicios profesionales, exceptuando a los que correspondan a proveedores, únicamente se podrán cubrir con ingresos propios, salvo que se cuente con autorización expresa del C. Rector.
- 9) La adquisición de mobiliario y equipo únicamente se autoriza con ingresos propios y convenios de la dependencia o unidad académica correspondiente en donde expresamente se incluya dicho rubro, salvo que se cuente con autorización expresa del C. Rector.

De acuerdo con la descentralización administrativa, a partir de 2005, partidas antes centralizadas en la Coordinación de Servicios Administrativos, aparecen asignadas a las vicerrectorías para que asuman los compromisos relacionados con los siguientes conceptos:

Material de aseo
Energía eléctrica
Seguros y fianzas
Fletes, acarreos y empaques
Impuestos y derechos (placas y tenencias)
Agua purificada
Gastos y trámites aduanales
Conservación de equipo de refrigeración
Conservación de edificios, jardines y unidades deportivas
Conservación de subestaciones eléctricas

En el caso de la Coordinación de Recursos Humanos se descentralizaron las siguientes cuentas:

Capacitación y adiestramiento a personal administrativo
Servicios de protección y vigilancia.

Las partidas que permanecen centralizadas son las siguientes:

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Prestaciones
Carrera docente
Promociones y reconocimiento a la antigüedad

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

Teléfonos (conmutador, líneas privadas de alcance entre usuarios y la red de voz y datos de la Universidad)
Arrendamientos
Impuestos y derechos (cuotas de enlace y licencias)

COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERCAMBIO ACADEMICO

Sexta y Séptima Convocatorias de Movilidad Estudiantil.
Quinta y Sexta Convocatorias de Movilidad Académica.

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

Tercera Convocatoria de Servicios Social Profesional
Cuarta Convocatoria de Prácticas Profesionales.
Tercera Convocatoria Empresar-Cimarrón.
Programa Universidad Limpia.

COORDINACIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN.

Décima primera Convocatoria de Investigación.

Una vez integrado el presupuesto base y habiéndose elaborado la proyección del ejercicio actual, se integró la situación hacendaria de la Universidad Autónoma de Baja California, la cual se presenta a continuación:

INFORME DE LA SITUACIÓN HACENDARIA

Para el presupuesto del año en curso, la Secretaría de Educación Pública, conjuntamente con el Gobierno del Estado, autorizó un subsidio ordinario a la Universidad Autónoma de Baja California, por la cantidad de \$1,099,473,750.78 (Mil noventa y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 78/100 M.N.), de los cuales la participación del gobierno federal ascendió a \$600,903,047.66 (Seiscientos millones novecientos tres mil cuarenta y siete pesos 66/100 M.N.), y la participación del gobierno estatal a \$ 498,570,703.12 (Cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos setenta mil setecientos tres pesos 12/100 M.N.)

A la fecha de la elaboración de este documento (septiembre de 2005) y con cifras contables al 31 de Agosto del año en curso, del subsidio federal se han recibido \$351,496,159.00 (Trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y en lo correspondiente al subsidio estatal \$275,923,641.90 (Doscientos setenta y cinco millones novecientos veinte y tres mil seiscientos cuarenta y un pesos 90/100 M.N.).

Por lo que respecta a ingresos propios, de un presupuesto de \$263,843,000.00 (Doscientos sesenta y tres millones ochocientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), al 31 de Agosto de 2005 han ingresado \$257,085,876.27 (Doscientos cincuenta y siete millones ochenta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 27/100 M.N.) y la expectativa es que se logrará recabar una cantidad superior a la programada.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aporta en 2005 una cantidad de \$33,779,010.00 (Treinta y tres millones setecientos setenta y nueve mil diez pesos 00/100 M.N.), con la que se cubren las obras correspondientes a los edificios de las facultades de Ciencias Químicas e Ingeniería, Medicina Tijuana, Economía, así como del Sistema de Información Académica Tijuana para atender una matrícula de 12,000 alumnos. Como estas obras son administradas por el Gobierno del Estado no se contabilizan como ingresos, sino en la cuenta de patrimonio.

Con relación a los adeudos 2004 y 2005 del Gobierno del Estado a la Universidad por subsidios y otros conceptos, se firmó un convenio de intercambio de aportaciones económicas por obras acordándose un monto de \$30,835,835.00 (Treinta millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). En este convenio se incluyen diversas obras proyectadas en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada.

Con respecto a nuevos proyectos de desarrollo institucional financiados por el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), los recursos autorizados en este año ascienden a \$65,227,300.00 (Sesenta y cinco millones doscientos veintisiete mil trescientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales para 2005 se proyecta un gasto de \$46,150,300.00 (Cuarenta y seis millones ciento cincuenta mil trescientos pesos 00/100 M.N.), quedando en el rubro de servicios, fundamentalmente, un saldo de \$19,077,628.00 (Diecinueve millones setenta y siete mil seiscientos veinte y ocho pesos 00/100 M.N.), para ejercer en 2006.

En cuanto al Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP) que apoya a los programas de posgrado en proceso de consolidación, en 2005 se proyecta un ejercicio de \$993,426.00 (Novecientos noventa y tres mil cuatrocientos veinte y seis pesos 00/100 M.N.), cifra que corresponde a la totalidad de los recursos actualmente disponibles.

En el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), al inicio del año se tenía un importe de \$16,035,541.00 (Dieciseis millones treinta y cinco mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), que con un gasto al 31 de agosto de \$6,600,370.52 (Seis millones seiscientos mil trescientos setenta pesos 52/100 M.N.) y un gasto adicional proyectado de septiembre a diciembre de aproximadamente \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), arroja un saldo por ejercer en las convocatorias de perfil Promep para el ejercicio 2006, de \$6,435,170.98 (Seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento setenta pesos 98/100 M.N.).

INGRESOS 2006

En el subsidio federal y estatal 2006 se consideró un incremento de 4% en el rubro de sueldos y prestaciones. No obstante, si éste difiere del autorizado se realizará el ajuste correspondiente.

Los ingresos propios se estimaron tomando en cuenta los ingresos de años anteriores y los comportamientos esperados de la tasa de inflación, la tasa de interés y el tipo de cambio, dando como resultado un importe de \$296,245,000.00 (Doscientos noventa y seis millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2006

(Miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SUBSIDIO FEDERAL*	\$638,770
SUBSIDIO ESTATAL*	513,946
COLEGIATURAS	45,447
DERECHOS	49,638
EVENTOS	2,844
SERVICIOS	25,255
DONATIVOS	846
PRODUCTOS PATRIMONIALES	13,217
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	140
OTROS INGRESOS	21,345
CUOTAS ESPECIFICAS	86,744
DIFERENCIA EN TIPO DE CAMBIO	2,356
INGRESOS POR SORTEOS	21,500
VENTA DE LIBRERÍA Y PAPELERIA	1,145
INGRESOS EN AREAS PRODUCTIVAS	3,803
ARRENDAMIENTOS	7,075
CONVENIOS	14,890
TOTAL	\$1,448,961

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN II DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LA LETRA DICE: "EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL ANUAL QUE SE PRESENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE... LA ESTIMACIÓN TOTAL DE LAS RECAUDACIONES SEÑALADAS EN EL PLAN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO VENIDERO"

* Tomando como base el subsidio federal y estatal autorizado en 2005 se le incrementó al tabulador de sueldos el 4% que se estima será asignado en 2006. En caso de ser diferente éste se ajustará en la proporción otorgada. El subsidio federal incluye \$19,077,628.00 (Diez y nueve millones setenta y siete mil seiscientos veinte y ocho pesos 00/100 M.N.), de PIFI 3.1 para ser ejercidos en 2006.

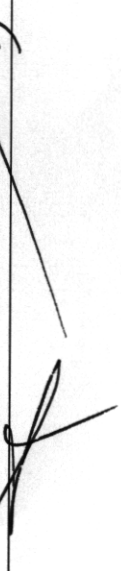
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

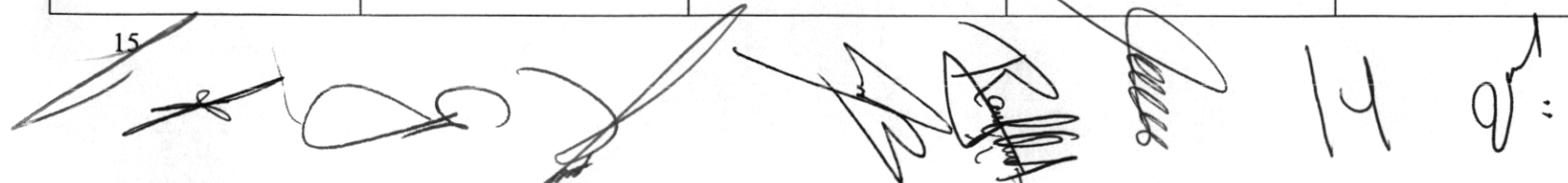
COMPARATIVO DE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2005-2006 (Miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	2005	2006	VARIACIONES*
SUBSIDIO FEDERAL	\$658,273	\$638,770	(19,503)
SUBSIDIO ESTATAL	495,656	513,946	18,290
COLEGIATURAS	43,699	45,447	1,748
DERECHOS	47,729	49,638	1,909
EVENTOS	2,844	2,844	0
SERVICIOS	24,284	25,255	971
DONATIVOS	846	846	0
PRODUCTOS PATRIMONIALES	24,277	13,217	(11,060)
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	140	140	0
OTROS INGRESOS	35,627	21,345	(14,282)
CUOTAS ESPECIFICAS	83,408	86,744	3,336
DONATIVOS ESPECIFICOS	74	0	(74)
DIFERENCIA EN TIPO DE CAMBIO	2,356	2,356	0
INGRESOS POR SORTEOS	21,500	21,500	0
VENTA DE LIBRERÍA Y PAPELERIA	1,101	1,145	44
INGRESOS EN AREAS PRODUCTIVAS	3,721	3,803	82
ARRENDAMIENTOS	6,803	7,075	272
CONVENIOS	14,317	14,890	573
TOTAL	\$1,466,655	\$1,448,961	(17,694)

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA QUE A LA LETRA DICE: "EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL ANUAL QUE SE PRESENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE... LA COMPARACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE, CON LAS RECAUDACIONES HABIDAS EN LOS MESES DEL EJERCICIO EN CURSO Y LAS PROBABLES DE LOS QUE FALTEN DEL MISMO"

* La disminución del subsidio federal 2006 con respecto al 2005 se explica porque en este año se incluyen \$46,150,300.00 (Cuarenta y seis millones ciento cincuenta mil trescientos pesos 00/100 M.N.), de PIFI 3.1 que se estima será el gasto anual y en 2006 únicamente \$19,077,628.00 (Diez y nueve millones setenta y siete mil seiscientos veinte y ocho pesos 00/100 M.N.), que es el remanente que se ejercerá ese año. No obstante, se espera un incremento en este concepto, cuyo monto está por determinarse y que corresponde a PIFI 3.2. El subsidio Estatal 2005 se ve disminuido en \$2,914,790.00 (Dos millones novecientos catorce mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.), que es el importe incluido en el Convenio de Intercambio de Adeudos de Subsidio por Obras entre la Universidad y el Gobierno del Estado.

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
Docencia 	1.1 Técnico Superior Universitario. 1.2 Licenciatura. 1.3 Especialidades. 1.4 Maestrías. 1.5 Doctorado. 1.6 Otras formas de docencia.	<p>* Promover una formación integral del estudiante que los lleve a ser profesionistas de alta calidad y con un fuerte compromiso social, capaces de enfrentar creativamente los retos que el ambiente contemporáneo y futuro le presente.</p> <p>* Crear una oferta y demanda equilibrada de programas educativos, ampliar la cobertura a la demanda educativa de la Universidad, y propiciar que un mayor número de estudiantes en situación socioeconómica desventajosa ingrese y tenga éxito en la institución.</p> <p>* Elevar la calidad de los programas educativos de modo que ello se refleje en sus índices de retención y eficiencia terminal, la formación de sus egresados y su acreditación.</p>	<p>* Fortalecer la formación integral del estudiante.</p> <p>* Aumentar la movilidad estudiantil.</p> <p>* Formar al docente como facilitador del aprendizaje.</p> <p>* Fortalecer los programas de tutorías.</p> <p>* Ampliar la oferta de programa educativos.</p> <p>* Aumentar la cobertura de la demanda de una manera equitativa.</p> <p>* Elevar la calidad de los programas educativos.</p> <p>* Acreditar los programas educativos.</p> <p>* Fortalecer la vinculación (pertinencia) de los programas educativos con su entorno.</p> <p>* Fortalecer la infraestructura de apoyo a los programas educativos.</p>	<p>* Fortalecimiento de los programas de licenciatura.</p> <p>* Atención a la demanda con calidad y equidad.</p> <p>* Fortalecimiento del posgrado.</p>



FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
<p>Investigación y Desarrollo.</p>	<p>2.1 Ciencias Agropecuarias.</p> <p>2.2 Ciencias de la Salud.</p> <p>2.3 Ciencias Naturales y Exactas.</p> <p>2.4 Ciencias Sociales.</p> <p>2.5 Económico Administrativas.</p> <p>2.6 Educación y Humanidades.</p> <p>2.7 Ingeniería y Tecnología.</p>	<p>* Impulsar las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y actividades creativas que se desarrollan dentro de la universidad.</p> <p>* Propiciar que las actividades de investigación se coordinen con las funciones docentes, de extensión y de vinculación.</p> <p>* Integrar a los estudiantes y a un mayor número de académicos en las actividades de investigación.</p>	<p>* Ampliar y fortalecer las líneas de investigación de las unidades académicas.</p> <p>* Desarrollar investigaciones vinculadas con las necesidades del entorno.</p> <p>* Apoyar la gestión interna y externa de recursos para los proyectos de investigación a las acciones educativas.</p> <p>* Coadyuvar a la consolidación del personal dedicado a la investigación y su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores.</p>	<p>* Fortalecimiento del Posgrado.</p> <p>* Fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico y actividades creativas.</p>

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
<p>Extensión</p>	<p>3.1 Difusión y Divulgación.</p> <p>3.2 Vinculación.</p> <p>3.3 Museos y Galerías.</p> <p>3.4 Servicios a la Comunidad.</p>	<p>* Contribuir a la formación integral del estudiante.</p> <p>* Contribuir al fortalecimiento del espíritu de comunidad.</p> <p>* Fortalecer la sociedad bajacaliforniana y regional mediante acciones de difusión cultural.</p> <p>* Coadyuvar con los diferentes sectores de la sociedad para que mediante proyectos de investigación, servicios de educación continua, consultorías y acciones semejantes resuelvan la problemática de su entorno.</p>	<p>* Coadyuvar a que los estudiantes y académicos participen en acciones de vinculación y conozcan con mayor detalle el mercado laboral en el que funcionan disciplinariamente.</p> <p>* Ofertar eventos y cursos artísticos y culturales en los municipios de la entidad.</p> <p>* Producir, transmitir y distribuir los resultados de la actividad institucional a través de exposiciones, ferias, publicaciones, programas de radio y televisión, congresos, simposios y ciclos de conferencias.</p> <p>* Establecer convenios de investigación, asesoría y otros servicios con los sectores social, público y productivo.</p> <p>* Ofertar cursos de educación continua y proporcionar servicios a egresados de la universidad.</p>	<p>* Fortalecimiento de la difusión cultural.</p> <p>* Fortalecimiento de la vinculación universitaria.</p>

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
<p>Apoyo Académico.</p>	<p>4.1 Servicios al estudiante.</p> <p>4.2 Servicios de la tecnología educativa y multimedia.</p> <p>4.3 Laboratorios.</p> <p>4.4 Administración educativa.</p> <p>4.5 Desarrollo del Personal Académico.</p> <p>4.6 Control Escolar.</p> <p>4.7 Intercambio Académico.</p> <p>4.8 Servicio Social.</p>	<p>* Proporcionar al estudiante todos los apoyos necesarios para su adecuado desenvolvimiento en su programa de estudio, así como para su formación integral.</p> <p>* Proporcionar al académico todos los apoyos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones, incluyendo particularmente las facilidades para su desarrollo profesional.</p> <p>* Fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información (TIC), así como los laboratorios en general, necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.</p>	<p>* Fortalecer los programas de servicios al estudiante (bibliotecas, sistemas de cómputo, tutorías, orientación educativa, intercambio académico, servicios escolares).</p> <p>* Eficientizar los procesos administrativos asociados a los servicios de apoyo al estudiante.</p> <p>* Integrar las TIC a los procesos académicos sustantivos.</p> <p>* Consolidar la infraestructura tecnológica mediante la adquisición y actualización de equipo de cómputo, informática y telecomunicaciones.</p> <p>* Ampliar y remodelar las bibliotecas del sistema.</p> <p>* Capacitar el recurso humano bibliotecario.</p> <p>* Fortalecer el desarrollo integral del personal académico tanto a nivel individual como en cuerpos académicos.</p> <p>* Promover que los académicos obtengan su posgrado.</p> <p>* Consolidar los programas de intercambio académico tanto para estudiantes como para académicos.</p>	<p>* Tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>* Desarrollo del personal académico.</p>

[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones at the bottom.]

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
<p>Apoyo Institucional.</p>	5.1 Administración Institucional.	* Implementar una estructura administrativa que facilite la desconcentración y descentralización de las actividades administrativas de la Universidad.	* Incorporar sistemas de comunicación y cómputo como apoyo a las funciones sustantivas de las unidades académicas y de apoyo. * Mejorar el equipamiento audiovisual para las funciones administrativas de apoyo. * Revisar y actualizar la normatividad de la vida académica y administrativa de la universidad.	<p>* Reforma administrativa. * Fortalecimiento de la gestión * Académico administrativa. * Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación.</p>
	5.2 Planeación Institucional.	* Actualizar la normatividad institucional. * Mejorar los procesos de gestión académico-administrativos.	* Fortalecer la infraestructura informática de las unidades académicas y administrativas. * Mejorar los sistemas informáticos académicos, administrativos y financieros para optimizar la seguridad, integración y manejo de información dentro de los procesos de toma de decisión. * Consolidar el sistema electrónico para el ejercicio del gasto, y la administración escolar. * Fortalecer la cultura de la planeación y la evaluación.	
	5.3 Servicios Financieros.	* Mejorar la comunicación interna y la coordinación entre las diferentes unidades y dependencias universitarias.	* Mejorar el clima organizacional de la Universidad.	
	5.4 Servicios Legales.	* Construir un sistema de indicadores y un esquema de seguimiento para las actividades institucionales.		
	5.5 Servicios al Personal Académico.			
	5.6 Servicios al Personal Administrativo.			
	5.7 Servicios Generales.			

Handwritten signatures and scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller signatures in the center, and the number '14' followed by a signature on the right.

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
<p>Operación y mantenimiento de la planta Física.</p>	<p>6.1 Conservación y mantenimiento.</p> <p>6.2 Administración y Operación.</p> <p>6.3 Expansión, Ampliación, Modificación y Mejoras.</p>	<p>* Consolidar la infraestructura física universitaria mediante el mantenimiento, la expansión, la ampliación y/o la remodelación de los espacios institucionales.</p>	<p>* Consolidar el sistema de mantenimiento de la planta física, laboratorios y, en general, los espacios institucionales.</p> <p>* Generar un plan de desarrollo de la planta física.</p>	<p>* Fortalecimiento de la gestión académico administrativa.</p>

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
Entidades Auxiliares.	7.1 Servicios.	* Mejorar los procesos de gestión académico-administrativos.	* Aumentar y diversificar las fuentes de financiamiento de la institución.	* Fortalecimiento de la gestión académico administrativa.
	7.2 Arrendamientos.	* Fortalecer la estructura financiera de la institución.	* Mejorar el uso de los recursos propios, de modo que el impacto educativo sea lo más obvio y directo posible.	
	7.3 Unidades Productivas.	* Mejorar los procesos de gestión financiera.	* Realizar un manejo transparente de los recursos con que opera la Universidad.	
	7.4 Sorteos.			
	7.5 Fundación UABC.			
	7.6 Otros.			

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and the number '14' followed by another signature on the right.

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
<p>Cuotas específicas</p>		<p>* Mejorar los procesos de gestión académico-administrativa, para que se constituyan en un verdadero apoyo a la actividad académica.</p>	<p>* Aplicar cuotas específicas en aquellos programas que sean prioritarios para el desarrollo de la docencia e investigación así como las funciones adjetivas de la administración central.</p>	<p>* Fortalecimiento de la gestión académico administrativa.</p>

Handwritten signatures and scribbles are present on the left side of the page, extending from the margin into the table area. At the bottom of the page, there are several large, stylized handwritten signatures and the number '14'.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2006 POR UNIDAD ACADÉMICA, DEPENDENCIA Y CAMPUS

ESCUELA, FACULTAD, INSTITUTO Y DEPENDENCIAS	REMUNERACIONES	GASTO OPERATIVO	CUOTAS Y SORTEOS MOB. Y EQPO.	CONSTRUCCIÓN	SUMA GASTO
ENSENADA					
Centro Universitario San Quintín	1,506,891	183,900	129,155		1,819,946
Facultad de Ciencias Admvas. y Sociales Ensenada	21,818,928	310,499	1,913,301		24,042,728
Facultad de Ciencias	22,245,833	895,033	343,291		23,484,157
Facultad de Ciencias Marinas	29,233,094	1,354,629	211,628		30,799,351
Facultad de Ingeniería Ensenada	21,557,940	514,490	814,434		22,886,864
Escuela de Artes	4,934,401	555,197	19,250		5,508,848
Escuela de Deportes	2,668,214	7,724	75,638		2,751,576
Facultad de Idiomas	5,791,397	209,037	177,480		6,177,914
Esc. Medicina		50,000			50,000
Instituto de Investigaciones Oceanológicas	26,332,087	2,347,190	11,438		28,690,715
Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo	10,957,366	398,612			11,355,978
Vicerrectoría Ensenada	27,287,334	2,959,142	1,259,993		31,506,469
SUMA ENSENADA	174,333,485	9,785,453	4,955,608	0	189,074,546
MEXICALI					
Centro de Estudios e Investigaciones Culturales	5,179,220	1,726,609			6,905,829
Centro de Estudios sobre la Universidad	2,933,024	466,882			3,399,906
Escuela de Artes	11,892,014	2,054,295	173,105		14,119,414
Escuela de Deportes	9,197,388	349,448	3,250,956		12,797,792
Facultad de Enfermería	11,841,293	231,000	753,781		12,826,074
Facultad de Idiomas	20,524,900	281,619	708,953		21,515,472
Facultad de Pedagogía	7,958,779	473,344	434,517		8,866,640
Facultad de Arquitectura	18,863,385	350,963	493,530		19,707,878
Facultad de Ciencias Humanas	22,266,875	837,039	1,419,045		24,522,959
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	12,467,365	269,538	888,018		13,624,921
Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali	28,808,747	691,944	4,024,715		33,525,406
Facultad de Derecho Mexicali	15,710,848	554,113	2,043,434		18,308,395
Facultad de Ingeniería Mexicali	56,259,821	529,012	5,810,547		62,599,380
Facultad de Medicina Mexicali	24,888,515	409,146	699,046		25,996,707
Facultad de Odontología Mexicali	18,278,148	1,127,899	768,022		20,174,069
Instituto de Ciencias Agrícolas	22,127,453	3,153,456	329,943		25,610,852
Instituto de Ingeniería	17,180,962	815,719	13,250		18,009,931
Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias	18,231,767	3,364,060	361,397		21,957,224
Instituto de Investigaciones Sociales	12,135,887	419,810			12,555,697
Vicerrectoría Mexicali	62,017,266	5,898,039	4,516,261		72,431,566
SUMA MEXICALI	398,763,657	24,003,935	26,688,520	0	449,456,112

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller signatures in the center, and the number '14' followed by another signature on the right.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2006 POR UNIDAD ACADÉMICA, DEPENDENCIA Y CAMPUS

ESCUELA, FACULTAD, INSTITUTO Y DEPENDENCIAS	REMUNERACIONES	GASTO OPERATIVO	CUOTAS Y SORTEOS MOB. Y EQPO.	CONSTRUCCIÓN	SUMA GASTO SOLICITADO
TIJUANA					
Escuela de Ingeniería y Negocios Tecate	6,072,255	234,908	402,875		6,710,038
Escuela de Humanidades	17,552,387	216,116	440,328		18,208,831
Facultad de Turismo y Mercadotecnia	9,772,167	285,976	868,805		10,926,948
Facultad de Cs. Químicas e Ingeniería	33,471,751	1,106,693	2,945,971		37,524,415
Facultad de Contaduría y Admón. Tijuana	35,026,320	740,282	4,132,255		39,898,857
Facultad de Derecho Tijuana	15,469,241	298,014	1,382,530		17,149,785
Facultad de Economía y Relaciones Internacionales	19,354,639	527,851	353,395		20,235,885
Facultad de Medicina Tijuana	25,788,439	346,579	1,264,456		27,399,474
Facultad de Odontología Tijuana	20,469,982	1,465,241	983,238		22,918,461
Escuela de Artes	4,399,725	511,036	38,302		4,949,063
Escuela de Deportes	3,942,072	131,671	76,970		4,150,713
Facultad de Idiomas	12,119,126	152,344	445,654		12,717,124
Instituto de Investigaciones Históricas	6,765,532	307,728			7,073,260
Vicerrectoría Tijuana Tecate	36,367,984	3,275,222	3,567,237		43,210,443
SUMA TIJUANA	246,571,620	9,599,661	16,902,016	0	273,073,297
ADMINISTRACION CENTRAL					
Auditoría Interna	7,411,892	492,803			7,904,695
Contaduría	4,586,233	374,152			4,960,385
Coordinación de Formación Básica	2,654,976	503,113	985,500		4,143,589
Coordinación de Form. Prof. y Vinc. Univ.	3,483,318	729,756			4,213,074
Coordinación de Información Académica	8,487,717	4,243,237	3,957,931		16,688,885
Coordinación de Coop. Int. e Interc. Acad.	1,872,933	981,200			2,854,133
Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional	4,608,042	1,798,516			6,406,558
Coordinación de Posgrado e Investigación	2,078,222	1,216,219			3,294,441
Coordinación de Recursos Humanos	8,115,875	1,177,304	4,270,500		13,563,679
Coordinación de Servicios Administrativos	6,460,997	1,162,250			7,623,247
Coordinación de Servs. Estud. y Gestión Escolar	3,502,779	566,640	3,202,612		7,272,031
Oficina del Abogado General	1,448,683	187,440			1,636,123
Rectoría	2,761,646	1,375,660			4,137,306
Representación en México D. F.	245,697	144,324			390,021
Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional	12,768,704	6,671,791			19,440,495
Secretaría General	3,433,586	2,099,576			5,533,162
Tesorería	12,408,891	4,048,050			16,456,941
Unidad de Presupuesto y Finanzas	2,673,138	1,002,521			3,675,659
SUMA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	89,003,329	28,774,552	12,416,543	0	130,194,424

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2006 POR UNIDAD ACADÉMICA, DEPENDENCIA Y CAMPUS

ESCUELA, FACULTAD, INSTITUTO Y DEPENDENCIAS	REMUNERACIONES	GASTO OPERATIVO	ENERGIA ELÉCTRICA	CUOTAS Y SORTEOS MOB. Y EQPO.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO	SUMA GASTO
DEPENDENCIAS CON PARTIDAS COORDINADAS						
Coordinación de Form. Prof. y Vinc. Univ.		9,000,000				9,000,000
Coordinación de Coop. Int. e Interc. Acad.		3,000,000				3,000,000
Coordinación de Posgrado e Investigación		10,000,000				10,000,000
Coordinación de Recursos Humanos	199,323,149	79,265,028				278,588,177
Coordinación de Servicios Administrativos		8,809,914	10,912,175			19,722,089
Unidad de Presupuesto y Finanzas	23,479,970	34,900,000				58,379,970
Vicerrectoría Mexicali		5,708,885	8,776,432			14,485,317
Vicerrectoría Tijuana-Tecate		3,111,631	5,071,113			8,182,744
Vicerrectoría Ensenada		3,131,952	3,497,188			6,629,140
Coordinación de Información Académica					24,100,000	24,100,000
SUMA	222,803,119	156,927,410	28,256,908		24,100,000	432,087,437
REQUERIMIENTOS DE OBRA						
Campus Ensenada					30,760,000	
Campus Mexicali					11,809,000	
Campus Tijuana					22,500,000	
SUMA					65,069,000	65,069,000
PIFI		19,077,628				19,077,628
SUMA						
TOTAL	1,131,475,210	248,168,639	28,256,908	60,962,687	89,169,000	1,558,032,444

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2006
POR FUNCIÓN Y POR PROGRAMA INSTITUCIONAL
(Miles de pesos)

PROGRAMA INSTITUCIONAL	IMPORTE
-------------------------------	----------------

DOCENCIA	
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	225
LICENCIATURA	663,429
ESPECIALIDADES	11,951
MAESTRIAS	12,881
DOCTORADO	2,954
OTRAS FORMAS DE DOCENCIA	16,832
SUBTOTAL	708,272

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	
CIENCIAS AGROPECUARIAS	15
CIENCIAS DE LA SALUD	2,000
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	28,364
CIENCIAS SOCIALES	11,704
ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	2
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	17,133
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	26,748
SUBTOTAL	85,966

EXTENSION	
DIFUSION Y DIVULGACION	25,320
MUSEOS Y GALERIAS	6,799
SERVICIO A LA COMUNIDAD	116
SUBTOTAL	32,235

APOYO ACADÉMICO	
SERVICIOS AL ESTUDIANTE	27,167
SERV. DE TECNOLOGIA Y EDUCACIÓN MULTIMEDIA	14,572
ADMINISTRACION EDUCATIVA	5,889
DESARROLLO PERSONAL ACADEMICO	1,388
CONTROL ESCOLAR	4,982
INTERCAMBIO ACADÉMICO	7,397
SUBTOTAL	61,395

14

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

APOYO INSTITUCIONAL	
ADMINISTRACIÓN	84,780
PLANEACION INSTITUCIONAL	13,561
SERVICIOS FINANCIEROS	47,186
SERVICIOS LEGALES	1,636
SERVICIO PERSONAL ACADÉMICO	904
SERVICIO PERSONAL ADMINISTRATIVO	8,007
SERVICIOS GENERALES	9,033
SUBTOTAL	165,107

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA	
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	62,684
ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	5,548
SUBTOTAL	68,232

GASTOS RELATIVOS A CUOTAS ESPECIFICAS	
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	5,859
DOCENCIA LICENCIATURA	8,947
DOCENCIA ESPECIALIDAD	2,323
DOCENCIA MAESTRIA	3,023
DOCENCIA DOCTORADO	480
APOYO ADMINISTRATIVO	633
APOYO A LA INVESTIGACIÓN	1,734
DIFUSION CULTURAL	1,131
SUBTOTAL	24,130

GASTOS RELATIVOS A OTROS INGRESOS	
OTROS CONVENIOS	3,413
POR SERVICIOS	988
ARRENDAMIENTOS	155
UNIDADES PRODUCTIVAS	40
OTROS	112
SUBTOTAL	4,708

PARTIDAS COORDINADAS EN APOYO A FUNCIONES SUSTANTIVAS	
REMUNERACIONES	185,184
GASTO OPERATIVO	222,803
SUBTOTAL	407,987
TOTAL	1,558,032

14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2006 ENTRE GASTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

ACADÉMICO		
GASTO CORRIENTE		
REMUNERACIONES	1,042,472	
GASTO OPERATIVO	285,384	
INFRAESTRUCTURA	65,069	
TOTAL ACADÉMICO		1,392,925

ADMINISTRATIVO		
TOTAL ADMINISTRATIVO		165,107

TOTAL		1,558,032
-------	--	-----------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COMPARATIVO DE ESTIMACIÓN DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
2005-2006
(Miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	2005	2006	VARIACIONES
REMUNERACIONES	1,020,923	1,131,475	110,552
GASTOS DE OPERACIÓN*	248,088	276,425	28,337
MOBILIARIO Y EQUIPO	63,491	60,963	(2,528)
CONSTRUCCIÓN	119,415	89,169	(30,246)
TOTAL	1,451,917	1,558,032	106,115

Handwritten signature

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN V DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LA LETRA DICE: "EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL ANUAL QUE SE PRESENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE... LA COMPARACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE EGRESOS DEL SIGUIENTE EJERCICIO, CON LOS EGRESOS EFECTUADOS EN LOS MESES TRANSCURRIDOS DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA ESTIMACIÓN DE LOS QUE FALTEN"

14

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2006
(Miles de pesos)

INGRESOS		EGRESOS	
SUBSIDIO FEDERAL	638,770	REMUNERACIONES	1,132,040
SUBSIDIO ESTATAL	513,946	GASTOS DE OPERACIÓN	275,860
INGRESOS PROPIOS	296,245	MOBILIARIO Y EQUIPO	60,963
		CONSTRUCCIÓN	89,169
DIFERENCIA	109,071		
TOTAL	1,558,032		1,558,032

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de pesos)

CONCEPTO	TOTAL	%	SUBSIDIO FEDERAL	%	SUBSIDIO ESTATAL	%	INGRESOS PROPIOS	%
REMUNERACIONES	1,132,040	72.7	495,982	77.6	406,728	79.1	229,330	56.6
GASTO DE OPERACIÓN	275,860	17.7	142,788	22.4	107,218	20.9	25,854	6.3
MOBILIARIO Y EQUIPO	60,963	3.9					60,963	15.1
CONSTRUCCIÓN	89,169	5.7					89,169	22.0
TOTAL EGRESOS	1,558,032	100%	638,770	100%	513,946	100%	405,316	100%

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'G' with a colon.

Handwritten number '14' and a signature.

Two handwritten signatures.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Large handwritten signature.